



# Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

**4<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 22 de septiembre de 2014, a las 9.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Kutesa . . . . . (Uganda)

*Se abre la sesión a las 9.10 horas.*

## Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

### Tema 65 del programa

#### Derechos de los pueblos indígenas

#### Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

#### Proyecto de resolución (A/69/L.1)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, que se celebra por primera vez, es un hecho histórico. Es un gran privilegio y un honor dar la bienvenida a todos los presentes hoy en la Asamblea General.

En primer lugar, permítaseme rendir homenaje a los pueblos indígenas de esta tierra, los haudenosaunees, también conocidos como las Seis Naciones o los iroqueses. También quiero enviar un fuerte abrazo a los pueblos indígenas de todo el mundo. Me siento muy honrado de presidir esta Conferencia, que tratará sobre los problemas que aquejan a los pueblos indígenas y la renovación de los compromisos de los Estados Miembros de abordarlos.

La Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas es la culminación de la relación dinámica que ha existido entre las Naciones Unidas y los pueblos indígenas del mundo en los últimos 50 años. El proceso que ha

conducido a la celebración de esta Conferencia no tiene precedentes en la historia de la Organización, ya que ha contado con la participación activa de los pueblos indígenas en su preparación y ha supuesto la cooperación entre los Estados Miembros y los pueblos indígenas en la preparación del proyecto de documento final. De hecho, nos sentimos alentados por el carácter inclusivo del proceso de preparación, que es un buen augurio para el cumplimiento de los compromisos después de la Conferencia.

Las Naciones Unidas se ocupan desde hace más de 30 años de las cuestiones de los pueblos indígenas. Las negociaciones entre los Estados Miembros y los dirigentes indígenas, bajo los auspicios del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, fueron largas y prolongadas, pero con el tiempo dieron lugar a la aprobación por parte de la Asamblea General de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el año 2007.

Lo que es más importante, la Declaración representa el consenso mundial sobre los derechos de los pueblos indígenas y afirma su derecho a la libre determinación. Por otra parte, da predominancia a los derechos colectivos en las normas internacionales de derechos humanos y hace que la atención internacional se dirija a la protección de los derechos tanto individuales como colectivos de los pueblos indígenas.

Es importante tener en cuenta las valiosas contribuciones de los acuerdos institucionales que han

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-54397 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



servido para convertir en realidad los objetivos de la Declaración y han fomentado políticas concretas sobre la manera en que las Naciones Unidas deben comprometerse con las aspiraciones de los pueblos indígenas y apoyarlas. En particular, me gustaría mencionar las contribuciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En el plano nacional, ha habido muchas declaraciones sobre compromisos, políticas y medidas legislativas para mejorar las condiciones de los pueblos indígenas. Sin embargo, sigue existiendo una profunda brecha entre esos compromisos y la realidad. La Conferencia Mundial debe servir como punto de inflexión para plasmar la Declaración en medidas concretas.

El proyecto de documento final, que aprobaremos hoy, es otro pacto entre los pueblos indígenas y los Estados Miembros que se basa en la Declaración. Se ha elaborado con sumo cuidado y cuenta con muchos compromisos prácticos para abordar las deficiencias en la aplicación de la Declaración. Entre dichos compromisos se encuentra un plan de acción para todo el sistema encaminado a asegurar la coherencia entre las distintas iniciativas en pro del cumplimiento de las disposiciones de la Declaración, así como un llamamiento para aumentar la participación de los pueblos indígenas y sus instituciones representativas en las Naciones Unidas.

Esta Conferencia Mundial es una oportunidad para que los Estados Miembros colaboren con los pueblos indígenas de una manera más estratégica y beneficiosa. Para ello será necesario que los Estados Miembros pongan mayor empeño en llevar a la práctica el proyecto de documento final y muestren determinación a la hora de hacer frente a las desigualdades que afectan negativamente a las comunidades indígenas. Los Estados Miembros también tienen que cumplir sus compromisos en materia de consolidación de las capacidades que permitan a los pueblos indígenas gestionar sus propios asuntos.

Para concluir, permítaseme instar a los Estados Miembros, a las organizaciones intergubernamentales, a la sociedad civil y al sector privado a renovar su compromiso de colaborar de manera estratégica con los pueblos indígenas para ayudarlos a lograr un futuro sostenible.

Tiene ahora la palabra al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon.

**El Secretario General** (*habla en inglés*): Me gustaría dar las gracias a los que asisten a esta reunión por venir a las Naciones Unidas para participar en esta histórica primera Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. Saludaré a la Asamblea General en algunas lenguas indígenas. Lamento no poder hablar en todos los idiomas representados en la Asamblea, pero les ruego que lo interpreten como mi manera de dar la bienvenida a todos.

*Takahi* (taíno; América Latina), *Aweh* (Sudáfrica), *Kia ora* (Nueva Zelandia), *Buorre beaivvi* (saami; Noruega y Suecia), *Hao* (lakota; América del Norte), *Kopisanangani* (dusun-sabah, Malasia).

Esta es la semana más importante del año en las Naciones Unidas, y esta Conferencia es uno de nuestros actos más destacados, ya que abarca gran parte de nuestra labor principal. A los pueblos indígenas les preocupan temas que encabezan el programa mundial. Tienen una profunda conexión con la Madre Tierra, cuyo futuro es el tema central de la Cumbre sobre el Clima que se inaugurará mañana. Los pueblos indígenas son fundamentales para nuestro discurso sobre los derechos humanos y el desarrollo mundial. Las deliberaciones y decisiones de la Asamblea repercutirán en toda la comunidad internacional y tendrán efectos concretos en la vida de los pueblos indígenas. El éxito de esta Conferencia es esencial para el progreso de toda la humanidad.

(*continúa en español*)

Con el fin de prepararme para esta Conferencia, me reuní con muchos líderes indígenas para oír lo que les preocupaba y aprender de sus experiencias.

En junio, fui a Bolivia, país que ha logrado grandes progresos en lo que se refiere a los derechos de los pueblos indígenas. El Presidente Morales impulsó esta importante conferencia de manera decisiva.

La gente de El Torno fue muy cálida y generosa. Quedé impresionado por su rica cultura. Ellos me enseñaron más acerca de la relación de respeto entre los pueblos indígenas y la naturaleza. Esto podría resumirse en la expresión adoptada en Bolivia: “el buen vivir”, que significa vivir bien, pero de manera sencilla.

(*continúa en inglés*)

En julio, sostuve conversaciones con líderes indígenas en Costa Rica. El ex Representante Permanente de Costa Rica, Sr. Eduardo Ulibarri, también promovió activamente esta conferencia. Tuvimos un debate abierto y significativo. He escuchado con atención lo que los líderes indígenas tenían que decir. Estaban preocupados por

la tierra, los recursos y sus derechos. Repetí mi compromiso de hacer frente a la exclusión y la marginación que enfrentan muchos pueblos indígenas de todo el mundo.

A principios de este mes estuve en Nueva Zelanda, donde viajé a Taupo para pasar un día con los líderes maoríes. Ellos se están valiendo de su gran respeto por la naturaleza para fomentar la prosperidad. Quedé impresionado por sus empresas de horticultura, gestión de residuos y generación de energía, que reditúan millones de dólares. Nunca olvidaré cómo cada partícula de residuos se utiliza para alimentar gusanos que crean un fertilizante orgánico de gran riqueza. Eso es sostenibilidad en acción. Ello demuestra cuánto puede aprender el mundo de los pueblos indígenas.

Voy a seguir visitando comunidades indígenas y entrevistándome con sus líderes, que siempre serán bien recibidos en las Naciones Unidas. Estoy orgulloso de que la Asamblea General haya aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (resolución 61/295) durante mi primer año en el cargo. Ese documento estableció los requisitos mínimos para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas. Más y más países están reflejando esos principios en sus leyes y constituciones. Los organismos de las Naciones Unidas también han desarrollado políticas concretas para guiar nuestra labor relativa a los pueblos indígenas, y estamos aunando fuerzas con ellos para alcanzar nuestros objetivos comunes.

Me complace dar la bienvenida a los representantes de nuestros principales expertos, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y el Relator Especial y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Estoy seguro de que ellos estarán de acuerdo en que es importante obtener compromisos de los gobiernos, pero aun más importante que los compromisos son las acciones. Por eso, resulta alentador que el proyecto de documento final de la conferencia (A/69/L.1) contenga compromisos orientados a la acción para reducir la brecha entre las promesas y los resultados. Agradezco a todos los pueblos indígenas y a los gobiernos que han cooperado de buena fe para elaborar ese proyecto, y espero que los Estados Miembros cumplan sus compromisos, en particular mediante la ejecución de planes de acción nacionales para hacer realidad nuestra visión común.

Acojo con beneplácito las solicitudes que se me formulan directamente en el documento final. También voy a consultar al resto del sistema de las Naciones Unidas sobre el camino a seguir. Vamos a trabajar en

estrecha cooperación con todos los pueblos indígenas y los Estados Miembros. En el documento final también se me solicita que elabore propuestas concretas que permitan a los pueblos indígenas y sus instituciones participar de manera más directa en nuestras actividades en las Naciones Unidas. Eso es fundamental para las comunidades indígenas, y para nuestro mundo. En el documento final también se me pide que nombre a un funcionario de alto nivel que se ocupe de la cuestión de los pueblos indígenas. Voy a considerar esa propuesta con la mayor seriedad. Las Naciones Unidas harán todo lo posible para apoyar a los pueblos indígenas, y contamos con su compromiso en nuestra campaña mundial en pro de un futuro más sostenible.

Inicié mi declaración con saludos en algunos idiomas indígenas. Sé que hay miles de otras lenguas y que algunas están en peligro de extinción. Me enorgullece que la Declaración haya sido traducida, además de en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en otras 50 lenguas. Espero que podamos agregar muchas más a esa larga lista. Al mismo tiempo, cuento con los pueblos indígenas para hablar con una sola voz. Una activista indígena de gran experiencia y exmiembro del Foro Permanente, Tonya Gonnella Frichner, dijo una vez: “Los pueblos indígenas hablan muchas lenguas diferentes, pero en nuestras reuniones hablamos una sola lengua. Nuestra relación con la Madre Tierra es idéntica”.

Insto a los pueblos indígenas a unir sus voces en un coro armonioso para asegurar sus derechos y proteger nuestro planeta. Las Naciones Unidas están con ellos en esta lucha.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General su declaración multilingüe.

La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Excmo. Sr. Evo Morales Ayma.

**El Presidente Morales Ayma** (Estado Plurinacional de Bolivia): Llegue un saludo especial al hermano Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, igualmente al Presidente de la Asamblea y a todos los representantes de los Estados que formamos parte de las Naciones Unidas, así como a los hermanos de los pueblos indígenas del mundo, presentes acá. También llegue un saludo especial a los oyentes de esta primera Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.

En primer lugar, en nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, deseo agradecer y felicitar al Secretario General por haber garantizado esta primera cumbre oficial

de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas. Quiero decir a todos los presentes y oyentes de todo el mundo que los principios fundamentales del movimiento indígena son la vida, la Madre Tierra y la paz. Estos principios fundamentales del movimiento indígena del mundo están amenazados permanentemente por un sistema y por un modelo: por el sistema capitalista y por el modelo de cómo acabar con la vida y con la Madre Tierra. Por eso, quiero decir a mis hermanas y hermanos que vengo aquí a compartir algunas experiencias, algunas vivencias durante este corto tiempo de gestión en Bolivia como Presidente que viene de un movimiento social, del movimiento indígena.

En la historia de Bolivia, el movimiento indígena ha sido el más humillado, odiado, despreciado, vilipendiado, marginado y discriminado, pero es gracias a la lucha y a la conciencia de mis hermanos, no solamente de los movimientos indígenas, sino también de los movimientos sociales, que tuvimos la gran oportunidad de aprender y compartir experiencias para defender la vida y para cambiar ese modelo que tanto atenta contra la vida y la naturaleza.

En primer lugar, deseo informar a la Asamblea de que, históricamente, en Bolivia el movimiento indígena era visto como un movimiento que solo sabía votar, pero no gobernar. En este corto tiempo hemos demostrado que el movimiento indígena no es solamente para sufragar en las elecciones, sino también para gobernar. Gracias a esa lucha de los movimientos sociales, ahora la política no es negocio; la política no es beneficio. La política es servicio, compromiso y sacrificio para nuestros pueblos.

En segundo lugar, los gobernantes del mundo tienen que gobernar obedeciendo a los pueblos, y con los pueblos y los movimientos sociales. Nuestros pueblos y nuestras naciones no pueden ser gobernados por banqueros ni grandes empresarios o empresas transnacionales. Bolivia es el primer y único país que constitucionalizó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En el Estado Plurinacional de Bolivia esta Declaración fue elevada a rango de ley en 2007. Asimismo, se han incorporado los derechos de los pueblos indígenas en la Constitución política del Estado, que fue aprobada en 2009 mediante un referendo.

En tercer lugar, los recursos naturales que generosamente nos ha ofrecido la Madre Tierra deben beneficiar a todas y a todos. La renta petrolera de Bolivia en 2005, antes de que yo fuera Presidente, era de

300 millones de dólares. Este año la renta petrolera, después de la nacionalización de los hidrocarburos, será de más de 6.000 millones de dólares. Con mucha franqueza y mucha sinceridad quiero comentar a los miembros que ni yo mismo había estimado como Presidente, junto a nuestro hermano Vicepresidente y a nuestro Gabinete, que rápidamente iba a cambiar la situación económica del país. Con la nacionalización nos hemos liberado económicamente de los gendarmes de la economía mundial, vale decir, el Banco Mundial y, especialmente, el Fondo Monetario Internacional. Antes quienes decidían las políticas económicas eran esas instituciones internacionales, sirvientes de un modelo solo pensado para ver cómo saquear nuestros recursos naturales.

En cuarto lugar, el cambio climático se ha convertido en uno de los problemas de mayor gravedad para el planeta y la humanidad. La mejor forma de combatir el cambio climático es mediante las políticas, las experiencias y las vivencias del movimiento indígena, que son la solidaridad, la complementariedad y, fundamentalmente, el modo de vivir en armonía con la Madre Tierra. El paradigma del vivir bien para los pueblos indígenas significa vivir bien con uno mismo, entre nuestras comunidades y en armonía con la naturaleza.

En quinto lugar, los pueblos indígenas deben ser los protagonistas de cambio de sus propios modelos de desarrollo, respetando la pluralidad social, cultural, económica y jurídica de los pueblos. Debemos fortalecer los lazos de unidad de los pueblos, despertando la energía comunal para construir la cultura de hermandad, la paz y la vida.

En sexto lugar, tenemos que cuidar y proteger las tierras de vocación productiva en el mundo, nuestros bosques. Tenemos que promover toda la potencialidad productiva de nuestras tierras y territorios, fundamentalmente aquellos que pertenecen a los pueblos indígenas y que estos utilizan. Asimismo, los pueblos indígenas tenemos que fortalecer nuestra capacidad para alimentar con productos orgánicos y ecológicos a todos los pueblos del mundo.

Por último, es un imperativo que los pueblos indígenas del mundo realicen plenamente el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos a la tierra y el territorio. También tenemos que superar las limitaciones relacionadas con la naturaleza de su desarrollo integral a través del acceso a la educación, la salud, el agua, el saneamiento y todos los servicios básicos. Gracias a la mejora económica de mi país, tenemos buenas experiencias. En lugares muy alejados, algunos hermanos y

hermanas que no conocían ni siquiera la ciudad que es la capital del departamento, gracias al sistema y al satélite de comunicaciones ahora están mejor atendidos y más comunicados, aunque no totalmente atendidos en todas las demandas; es difícil atender en corto tiempo todas las demandas, pero ha empezado el cambio en las distintas comunidades de Bolivia. Antes no había telecomunicaciones, ni agua potable o energía. No había televisión ni radio. Ahora más del 80% de esas comunidades tienen agua potable. En cuanto a las comunicaciones, estos servicios alcanzan el 90%. La gran debilidad sigue siendo la falta de sistemas de riego. Esta es otra responsabilidad, la de atender esa demanda de mi pueblo.

Es un imperativo para todos los gobiernos del mundo avanzar en la superación y la erradicación de las condiciones de extrema pobreza y la discriminación que todavía sufren los pueblos indígenas, así como dar solución a los problemas estructurales de pobreza que muchos de ellos todavía enfrentan. Hemos reducido la pobreza de un 38% al 18%, un récord histórico en Bolivia.

Los pueblos indígenas hemos resistido de forma permanente los procesos de colonización que se han dado en nuestros países y hemos conservado desde siempre la cultura de la vida. Hemos aprendido a vivir en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, y somos la reserva moral de la humanidad. Esta Conferencia Mundial debe ser el punto de partida para definir acciones colectivas en defensa de la vida, para iniciar el proceso de transformación y de cambio a partir de la sabiduría y la ciencia de nuestros pueblos indígenas, en directa combinación con la tecnología y el avance científico de estos tiempos.

Compartir estas pequeñas experiencias después de haber asumido la responsabilidad de trabajar por mi pueblo resulta importante para la liberación; primero, liberarnos políticamente para después liberarnos económicamente. La Asamblea sabe muy bien que en las distintas épocas ha habido distintos imperios, que solo buscaron la dominación política para robarnos la parte económica. Felizmente, la liberación política, mediante una revolución democrática y cultural, ha sido muy importante para la liberación económica y, de esta manera, poder atender las demandas de nuestro pueblo. Muchas gracias a las Naciones Unidas y a la Asamblea General por la oportunidad de participar en este evento internacional para el movimiento indígena del mundo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora un discurso del Excmo. Sr. Sauli Niinistö, Presidente de la República de Finlandia, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

**El Presidente Niinistö** (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas. La participación de los representantes de los pueblos indígenas en esta Conferencia y en sus preparativos otorga a este acontecimiento un significado especial para todos nosotros. Fortalece nuestro compromiso conjunto con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (resolución 61/295).

Además, esta Conferencia marca un paso importante en el cumplimiento de la recomendación fundamental que se formuló hace un año en Alta, Noruega. Los pueblos indígenas deben tener derecho a participar en las Naciones Unidas en el tratamiento de los asuntos que los afectan. Al respecto, esperamos con interés las propuestas del Secretario General. En ese contexto, debemos expresar nuestra preocupación por los presuntos intentos para impedir que los representantes de los pueblos indígenas de Rusia estén hoy con nosotros.

La participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones es vital también a nivel nacional. Los procedimientos pueden variar de un país a otro, pero en todos los casos el objetivo debe ser alcanzar un consenso de buena fe. En Finlandia, las autoridades están obligadas por ley a negociar con el Parlamento sami, el órgano de representación del pueblo indígena sami. Recientemente, el Gobierno finlandés trabajó junto con el Parlamento sami para ampliar el alcance de la obligación de consultar. La reforma propuesta detalla el concepto de consentimiento libre, previo e informado.

Actualmente, de acuerdo con las palabras del ex Secretario General Kofi Annan, “Procuramos que todos los jóvenes tengan la oportunidad de participar plenamente en la vida de sus sociedades”, somos testigos de la importante función que desempeñan en esta Conferencia los jóvenes delegados indígenas. Los jóvenes indígenas deben tener el derecho, los medios y el apoyo necesarios para participar en sus sociedades. A tal fin, es esencial el acceso a la educación, la información y los medios de comunicación. Los jóvenes sami de Finlandia han adoptado medidas importantes para mejorar la participación cultural y política a través de la creación del Consejo de la Juventud sami. Las medidas encaminadas a reactivar los idiomas indígenas, incluidas las actividades de promoción del idioma destinadas a los niños,

han demostrado ser una forma eficiente de fortalecer la identidad de los jóvenes indígenas.

El papel de Finlandia en el Ártico se define por nuestra geografía y nuestra experiencia en el Ártico, por nuestro énfasis en las consideraciones relacionadas con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, y por la cooperación internacional. Esto es esencial para asegurar el bienestar de las personas que viven en el Ártico. Estamos convencidos de que ello contribuye a la estabilidad económica y mejora la competitividad. El cambio climático tiene consecuencias para todos nosotros. Debemos abordarlo juntos.

Las industrias como la pesca, el pastoreo, la caza y el turismo son vitales para el desarrollo comercial del Ártico y para los medios de subsistencia de sus pueblos. A Finlandia le complace la creación del Consejo Económico del Ártico, hace dos semanas en Iqaluit, Canadá. Los líderes empresariales y los pueblos indígenas del Ártico están trabajando juntos para facilitar las relaciones comerciales entre las empresas del Ártico, así como el desarrollo económico responsable. Los conocimientos tradicionales, la buena gestión y el apoyo a las pequeñas empresas desempeñarán una función central en esa labor, a la que Finlandia seguirá apoyando en el futuro.

Los países nórdicos tienen una larga tradición de cooperación con los órganos de representación sami y del pueblo de Groenlandia. La cooperación transfronteriza es vital para encontrar soluciones comunes a los desafíos comunes. En el plano internacional trabajamos juntos en cuestiones como la biodiversidad. La cooperación entre los diferentes grupos de interesados no está exenta de desafíos. Solo un diálogo sincero entre todas las partes interesadas dará resultados firmes que beneficien a todos. Por esa razón, las voces de los pueblos indígenas deben ser escuchadas también en las Naciones Unidas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente de la República de Finlandia por su declaración.

Doy ahora la palabra al Honorable Henri Djombo, Ministro de Economía Forestal y Desarrollo Sostenible de la República del Congo.

**Sr. Djombo** (República del Congo) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Estados de África.

En primer lugar, en nombre del Grupo de Estados de África quiero felicitar al Excmo. Sr. Sam Kahamba Kutesa por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones.

Al Grupo de Estados de África le complace que las reuniones de esta importante Conferencia Mundial dedicada a la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas sean presididas por Uganda, que, junto con otros países africanos, ha adoptado un enfoque integral y progresivo respecto de los asuntos relacionados con los pueblos indígenas. Damos también las gracias al Presidente de la Asamblea General en su anterior período de sesiones, el Excmo. Sr. John Ashe. Su persistencia y liderazgo lograron que esta importante reunión se llevara a cabo en las condiciones más favorables posibles.

Queremos hacer hincapié en que el proceso que llevó a esta importante reunión fue constructivo e inclusivo y respetó las disposiciones pertinentes de la resolución 66/296, de 17 de septiembre de 2012, que piden en particular una participación activa en esta Conferencia.

El Grupo de Estados de África desea transmitir su profundo agradecimiento por la importante contribución de los pueblos indígenas al proceso preparatorio de esta Conferencia Mundial. Puesto que los pueblos indígenas son a la vez el tema de la Conferencia y protagonistas clave de la misma, su participación activa ha contribuido al proyecto de resolución A/69/L.1, que se aprobará hoy y que refleja sus valiosas contribuciones y recomendaciones. ¿Cómo no reconocer en el gran número de los presentes en el Salón de la Asamblea General la afirmación misma de nuestra fe compartida en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de los derechos de hombres y mujeres? Más allá de las cifras, nuestra voluntad común de respetar los compromisos contenidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas también se ve reflejada aquí.

Es evidente que el debate que hemos celebrado a lo largo del proceso preparatorio de esta conferencia, e incluso antes, ha revelado la variedad de perspectivas que rodea las cuestiones indígenas. En África, la cuestión indígena que nos reúne hoy aquí pudo examinarse adecuadamente a la luz de la historia del continente, porque la historia de los pueblos indígenas varía de una región del mundo a la otra y de un país a otro. Actualmente, la conciencia colectiva ha reconocido finalmente la necesidad de proporcionar una protección especial a esas comunidades, que han sido marginadas durante mucho tiempo por la discriminación.

Durante casi un decenio, los países africanos han hecho suya la causa de los pueblos indígenas y han reafirmado su compromiso con esa causa. Recordamos que

la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (resolución 61/295), de 13 de septiembre de 2007, se aprobó con el amplio apoyo de los países africanos. Sin duda, se trató de una victoria para la justicia y la dignidad humana, después de más de dos decenios de negociaciones entre los representantes de los gobiernos y los pueblos indígenas. El Grupo de Estados de África considera que su eficaz participación en esta conferencia tiene esas mismas características.

Desde entonces, la situación de los pueblos indígenas ha mejorado gradualmente, y en la actualidad varios países africanos reconocen que los pueblos indígenas de sus territorios son los primeros habitantes, que fueron históricamente marginados. Nuestros gobiernos están trabajando para procurar su integración social, así como promover y proteger sus derechos como ciudadanos de pleno derecho, capaces de participar plenamente en la vida de nuestras naciones, guardando el debido respeto a su cultura e idioma. La protección y la integración social son ahora una realidad.

Tras un proceso consultivo que identificó los factores, las causas y los efectos de la discriminación sufrida por los pueblos indígenas del Congo, el Gobierno del Congo elaboró una ley nacional que refleja el deseo del Gobierno de aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Se trata de la ley para la promoción y la protección de los pueblos indígenas, de 25 de febrero de 2011. Hoy, tres años después de su aprobación, los efectos de esa ley, considerada como revolucionaria y ejemplar en el continente africano, resultan evidentes.

Con el objeto de reforzar la ley, en agosto de 2013, el Gobierno del Congo aprobó un nuevo plan de acción nacional para mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas. A fin de que puedan gozar de los dividendos asociados al uso de los recursos naturales, en el texto se prevé la adopción de enfoques de consulta y participación para tomar en cuenta el consentimiento libre, previo e informado de las poblaciones indígenas locales en relación con el uso de esos recursos. En las disposiciones de ese texto se garantiza la estricta adhesión al ejercicio sostenible de los derechos y las actividades culturales de los pueblos indígenas.

Como sabemos, el modo de vida y las prácticas de los pueblos indígenas contribuyen al cuidado y el mantenimiento de los ecosistemas forestales y a la retención de carbono. Por lo tanto, mi país pide a la comunidad internacional y a los gobiernos que movilicen los medios necesarios para invertir en el desarrollo de la

infraestructura básica en las cercanías de las comunidades indígenas. Ese enfoque deberá incluir la promoción de actividades generadoras de ingresos y el pago por servicios ambientales.

Además, a fin de proporcionar a los pueblos indígenas una vía para compartir su conocimiento y capacidad, la República del Congo inició e institucionalizó el Foro internacional de los pueblos indígenas de África Central, como plataforma para la integración y la cooperación sobre asuntos indígenas en la cuenca del río Congo. Esa institución, que se encuentra en el Congo septentrional, en el departamento de Likouala, ha pasado a ser parte de los órganos operacionales de la Comunidad Económica de los Estados de África Central. Al igual que en otros lugares de África, mediante la promoción de los derechos de los pueblos indígenas, el objetivo de mi país sigue siendo el establecimiento del estado de derecho, libre de discriminación basada en el origen, la etnia, el modo de vida o la cultura.

Naturalmente, el camino hacia la igualdad entre los pueblos es difícil, y hay que mantenerlo con la firme voluntad de nuestros gobiernos. Los países africanos participan en ese esfuerzo y seguirán trabajando con el sistema de las Naciones Unidas y todas las iniciativas destinadas a lograr el desarrollo de esos pueblos marginados. África seguirá participando en los esfuerzos de la comunidad internacional para luchar contra toda afrenta a la conciencia humana y no escatimará esfuerzos para contribuir a la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas. Ese es el compromiso de nuestros gobiernos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Toomas Hendrik Ilves, Presidente de la República de Estonia.

**El Presidente Ilves** (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en esta reunión de alto nivel dedicada a los derechos de los pueblos indígenas. Como miembro de un pueblo indígena los estonios han vivido en nuestro actual territorio durante varios miles de años— me complace de manera especial ver entre los participantes a tantos representantes de quienes son la razón de ser de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. Por lo tanto, podremos examinar juntos las cuestiones que afectan a los pueblos indígenas.

Hemos estado en los dos lados: hemos sido un pueblo indígena oprimido y ahora somos un Miembro de las Naciones Unidas. Sabemos lo que enfrentan los pueblos indígenas. Deseo señalar ante todo que resulta lamentable que se cuestione constantemente la

participación de los pueblos indígenas en los foros de las Naciones Unidas. Resulta incomprensible, para no decir extraño y vergonzoso, que algunos Estados traten de obstaculizar la participación de los pueblos indígenas y no ofrezcan explicación alguna para sus acciones. Esperamos que esto sea pronto algo del pasado y que los pueblos indígenas tengan una voz firme en la comunidad internacional.

Recuerdo que los pueblos indígenas, los que son los más directamente afectados por las disposiciones del documento final (proyecto de resolución A/69/L.1) que aprobaremos hoy, no pudieron participar en las últimas etapas de las negociaciones pertinentes. Sin embargo, creo que sus aportaciones en las primeras etapas ofrecieron una buena base para que compartan la titularidad del documento. Me complace que en el documento final que estamos por aprobar reafirmemos nuestro compromiso con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Se incluyen objetivos claros para mejorar aún más los derechos de los pueblos indígenas, incluida una acción más firme de parte de las Naciones Unidas. Espero que el documento final sirva de base para el futuro, y confiamos en su rápida aplicación.

Los derechos de los pueblos indígenas deben respetarse. La gran mayoría de los Estados lo hacen al manifestar su apoyo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Estonia también ha expresado dicho respeto. Lamentablemente, sin embargo, en muchos países las ganancias materiales tienen a menudo prioridad sobre los derechos fundamentales. Es crucial entender que la herencia cultural de los pueblos indígenas es una forma de riqueza que claramente supera los beneficios económicos que son fruto de la explotación amplia e insostenible de los recursos naturales.

Esta búsqueda insensata de beneficios a costa de las culturas de los pueblos es de lo que precisamente hemos sido testigos en muchas zonas finoúgricas. Para los estonios, el futuro de los pueblos finoúgricos, con los que nos unen lazos de parentesco y lingüísticos, es algo que nos importa mucho. Conocemos y hemos sentido el miedo a la extinción. Hemos observado con inquietud que la población finoúgrica disminuye mientras que el activismo sociopolítico necesario para mejorar su situación no siempre se ha correspondido con este gran reto en esa zona. Nos parece que lo peor que podría ocurrir sería que desaparecieran las organizaciones nacionales, que se marginara a sus líderes y que los países donde vivieron fueran indiferentes, y dijeran que los pueblos

indígenas, como tales, no tienen “perspectiva”, por utilizar una frase que conocemos de la era soviética.

La urbanización, la industrialización, las guerras mundiales, las deportaciones y las amplias migraciones han afectado profundamente a muchos pueblos indígenas, incluidos, por ejemplo, el pueblo vótico, nuestros primos finoúgricos. Unos años antes del nuevo milenio, empezó la construcción del gran puerto de Laugasuu. Este está siendo construido en tierras tradicionalmente vóticas, donde nuestros primos han vivido tanto tiempo como los estonios han vivido en las nuestras. Esta construcción supone un gran peligro para las tres últimas aldeas vóticas: Luutsa, Liivtšülä y Jõgõperä.

La construcción del gran puerto de Laugasuu no respeta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, pero la situación que enfrentan ahora los vóticos no es única, ni mucho menos. Sabemos que hay una gran lista de pueblos indígenas que viven en las condiciones más difíciles. Por ejemplo, junto con los vóticos vive otra pequeña nación finoúgrica, los izhorianos, que están especialmente en peligro por el plan de edificar una planta química justo al lado de sus aldeas de Rutsi y Viistina. Si se construye esa planta química y se destruye el medio ambiente, la nación y la cultura estarán en peligro e incluso pueden llegar a ser destruidas. La humanidad será todavía más pobre.

Para apoyar a nuestras naciones hermanas, el Gobierno de Estonia lanzó el Programa para los Pueblos Hermanos en 1999. Es un programa de asistencia del Gobierno para apoyar las lenguas y culturas urálicas indígenas. Ofrece apoyo en cinco diferentes esferas: la educación y los cursos de capacitación, la investigación, la cultura y el intercambio de información, la atención de la salud y la protección del medio ambiente. Desde hace años, los expertos estonios han contribuido al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Nuestro Gobierno ha prestado apoyo económico al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas, y seguiremos haciéndolo en el futuro.

Quisiera encomiar a Nueva Zelanda por incluir siempre a los pueblos maoríes en sus delegaciones y en sus reuniones. Quisiera dar las gracias a Finlandia, Noruega y Suecia por garantizar que hubiera una delegación saami representativa en todas las reuniones sobre los pueblos indígenas de las Naciones Unidas y por manifestar su profunda preocupación por el futuro de los pueblos indígenas. Quisiera suscribir la declaración formulada anteriormente por el Presidente de Finlandia

con respecto al hecho de que los saamis no pudieran estar presentes en esta reunión.

Quisiera dar las gracias a Ucrania por haber apoyado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (resolución 61/295) y por reconocer a los tártaros de Crimea como pueblos indígenas. Quisiera dar las gracias a otros muchos países que están adoptando medidas para mejorar la situación de los pueblos indígenas. Tenemos la obligación de hacer todo lo que podamos para apoyar a los pueblos indígenas, respetar su pasado y ofrecerles un futuro. Todos los pueblos indígenas deben ser reconocidos, dondequiera que vivan, ya sea en la provincia de Leningrado, Crimea, el estado de Amazonas, Nueva Zelanda, Arizona o en la península escandinava. Aprendamos a escuchar las voces silenciadas por demasiado tiempo y con demasiada frecuencia, y que tan a menudo siguen siéndolo. No podemos permitir que persista la mentalidad colonialista para encubrir los crímenes cometidos contra los pueblos indígenas, y tampoco podemos seguir denegando a los pueblos indígenas el derecho a poder decidir su propio futuro.

Para concluir, el ex-Presidente de Estonia, el querido y reconocido cineasta Lennart Meri, fue una de las personas que se atrevieron a escuchar las voces de esos pueblos y a filmarlos. Quisiera invitar a los miembros a la apertura de una exposición de fotografía sobre su película y sus viajes a las naciones indígenas finoúgricas en el Edificio de Conferencias, hoy a las 18.00 horas. Es un adecuado tributo a un gran cineasta y a un hombre que dedicó su vida a mostrar cómo los pueblos indígenas viven y cuánto han sufrido.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente de la República de Estonia por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

**El Presidente Peña Nieto:** Como Presidente de México y como representante de una nación pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, es un alto honor participar en esta conferencia mundial. Asisto a esta sesión plenaria para refrendar el compromiso permanente de México con la protección y el reconocimiento de los derechos y las libertades de los pueblos originarios de todas las regiones y países del mundo. Expreso mi más amplio reconocimiento a la Asamblea General por su decisión, en 2010, de realizar este encuentro histórico, el primero de alto nivel, dedicado exclusivamente al bienestar de los pueblos indígenas.

Para México, para América Latina y el Caribe, la cuestión indígena está en las raíces de nuestras identidades y nuestras circunstancias históricas, sociales y políticas. Lo señalo por la diversidad lingüística y el gran número de pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, que representan una población cercana a los 45 millones de personas; pero, sobre todo, por el compromiso y el liderazgo de mujeres y hombres indígenas, manifestado a lo largo de años, en favor del reconocimiento, protección y promoción de sus derechos.

Para México ha sido un gran honor contribuir a la preparación de esta conferencia mundial y a la negociación de su documento final (A/69/L.1). El gran propósito es lograr el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas en todas las naciones. Se trata de un logro muy importante, resultado de un diálogo abierto, inclusivo y constructivo entre los Estados Miembros y las representaciones indígenas. Además, se ha cuidado de que sus recomendaciones estén en línea con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. México confía en que el documento final sea una hoja de ruta para repositionar el tema indígena en la agenda internacional y dar un renovado impulso a las acciones de las Naciones Unidas en esta materia.

La delegación mexicana valora la incorporación de varios de los planteamientos que presentó, en favor de los indígenas del mundo, como son los siguientes: Que la agenda para el desarrollo después de 2015 procure los derechos de los pueblos indígenas; que la participación de los pueblos originarios, en los trabajos de las Naciones Unidas, sea bajo un estatus distinto al de las organizaciones no gubernamentales; que se armonicen las leyes nacionales, siguiendo el espíritu de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; y que el Consejo de Derechos Humanos, en consulta con los pueblos indígenas, pueda monitorear, evaluar y mejorar la aplicación de esta Declaración, en cada Estado Miembro. México desea que estas ideas se traduzcan en beneficios concretos para los 5.000 pueblos indígenas que se estima existen en el mundo.

Tenemos que seguir trabajando juntos. La desigualdad, la injusticia y la discriminación en contra de los pueblos indígenas, todavía, y lamentablemente, es una realidad lacerante. Para erradicar estas prácticas y hacer valer sus derechos, debemos fortalecer la cooperación internacional y, sobre todo, intensificar las acciones en el interior de cada país. En México, nuestra Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para decidir sus formas

internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. También reconoce su derecho a preservar y difundir su cultura, tradiciones y costumbres, en un entorno de igualdad y no discriminación.

Para que los más de 15 millones de indígenas de México puedan ejercer plenamente estos derechos, el Estado cuenta con una política transversal, enfocada al mejoramiento de su calidad de vida y a la generación de mayores oportunidades de desarrollo. Esta política incluye acciones específicas para erradicar el hambre y superar la pobreza extrema en los municipios indígenas, así como la construcción de la infraestructura básica en sus comunidades. Además, se rediseñó y fortaleció el principal programa de combate a la pobreza, que atiende a más de 6 millones de personas de origen indígena. También estamos respaldando con determinación su incorporación a la educación pública, a los servicios de salud y a una vivienda digna. Igualmente, impulsamos su acceso a la justicia, así como sus iniciativas para elevar la producción y comercialización de sus productos y artesanías, con un enfoque de sustentabilidad.

En síntesis, el Gobierno de México respalda a los pueblos originarios para que alcancen un verdadero desarrollo incluyente, que mejore su ingreso y su calidad de vida, sin perder su identidad cultural, ni comprometer el patrimonio natural del país. En este sentido, en cumplimiento de compromisos internacionales, hemos establecido un diálogo respetuoso y directo con diversas comunidades indígenas para orientar políticas públicas y proyectos de infraestructura en sus áreas de influencia. Así, se asegura que participen eficazmente en la definición de acciones que impulsen su desarrollo integral, con pleno respeto a su libre determinación.

Las iniciativas de desarrollo de las Naciones Unidas merecen la suma de las capacidades y experiencias de todos los países, porque solo juntos podremos hacer realidad el propósito de construir un mejor futuro para toda la humanidad. Por convicción, los mexicanos seguiremos actuando con responsabilidad global al interior de este organismo internacional, por ser la instancia que mejor representa la diversidad de las naciones y la aspiración compartida de paz, desarrollo y prosperidad para todos los pueblos del mundo.

En México, estamos decididos a construir una verdadera sociedad de derechos, en la que todas las personas, independientemente de su origen étnico, puedan ejercer, en su vida diaria, los derechos y libertades que reconoce nuestra Constitución y los tratados internacionales.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos por su declaración.

Con arreglo al apartado b) del párrafo 3 de la resolución 66/296, escucharemos ahora las declaraciones de tres representantes de los pueblos indígenas.

Tiene ahora la palabra el Jefe Oren Lyons, Jefe del Consejo de Jefes de la Nación Onondaga.

**El Jefe Oren Lyons** (*habla en inglés*): Como decimos en onondaga. “Gracias por estar bien”. Sr. Presidente: Su respuesta es “Sí, lo que dice es cierto”. Se me ha dado una vez más la responsabilidad de intervenir en nombre de los pueblos indígenas. Haré en su nombre todo lo que esté a mi alcance.

También me complace mucho verlos aquí. Ha sido un largo viaje. Saludo a la Asamblea con paz y amistad, y hago una pregunta. ¿Cómo se enseña a 7.000 millones de personas cuál debería ser su relación con la Tierra? Mientras no lo sepan, estaremos en peligro como especie. Esa relación es fundamental para nuestra existencia, y debemos entender que la Naturaleza es la autoridad y la que tiene la última palabra. Estamos sujetos a toda fuerza natural; al agua, por ejemplo, que es la primera ley de la vida.

Ya somos 7.000 millones de personas, pronto seremos 8.000 millones de personas, también pronto 9.000 millones de personas, y pronto 10.000 millones de personas. Nuestros hijos sufrirán las consecuencias de las decisiones que se tomen hoy aquí. La responsabilidad hacia las generaciones futuras ha recaído en nosotros; se no dijo eso hace muchos cientos de años. El Gran Agente de la Paz nos fijó un objetivo —nos aconsejó—, cuando dijo:

“En su Consejo para el bienestar de su población, no piensen en ustedes mismos, ni en su familia, ni si quiera en su generación. Por lo tanto, que sus decisiones se hagan en nombre de siete generaciones.”

La suerte de esas capas y capas de humanidad esperando su turno para llegar a la Tierra será determinada por los que nos encontramos sentados hoy aquí. Creo que la generación actual es la generación que tomará la decisión de si sobrevivimos como especie o no.

Hoy, les traigo saludos de parte de los pueblos indígenas de todo el mundo. Permítaseme repetir: somos los guardianes de las tradiciones, las ceremonias, las historias y el futuro de las naciones, y somos los que sobrevivimos a su proselitización. Sobrevivimos

con la sabiduría de los ancianos. Nos complace sumar nuestra voz a la de los demás en la Asamblea en este gran esfuerzo a favor del sentido común y la paz entre las naciones.

Traigo un mensaje muy urgente que fue enviado a nuestra reunión anual del Círculo Tradicional de Ancianos y Jóvenes. Este mensaje fue llevado por un corredor del Norte, una persona tradicional de Groenlandia. Dijo: “El hielo se está derritiendo”. Nos informó que desde hace unos años observan que chorros de agua caen de la pared vertical de la Montaña de Glaciar y que esos chorros se han convertido en un río rugiente de agua helada que la montaña vierte al Océano Atlántico. Miles de pies de hielo se han perdido y continúa derritiéndose a un ritmo acelerado. Recuerdo a la Asamblea que la aceleración es lo que estamos tratando. El efecto combinado es lo que ahora nos tiene totalmente ocupados.

En la Asamblea, como dirigentes del mundo, como voz colectiva, nos unimos a esta misión de paz. Sumamos nuestra presencia en apoyo de este gran esfuerzo por la reconciliación entre los pueblos y las naciones. Estamos de acuerdo en que debe haber paridad y equidad entre naciones ricas y pobres, entre gente blanca y de color, entre personas ricas y pobres, con especial atención a las mujeres, los niños y los pueblos indígenas. Con nuestras voces colectivas agregamos que debe haber reconciliación entre los pueblos y el mundo natural, entre los Estados nación y los bosques que nos sostienen, entre las empresas y los recursos que extraen, los peces que atrapan y el agua que usan.

Las naciones y los pueblos indígenas creen en los poderes espirituales del universo. Creemos en el poder y la autoridad últimos y en la energía ilimitada más allá de nuestra comprensión. Creemos en el orden del universo. Creemos en las leyes de la creación y en que toda la vida está sujeta a estas leyes naturales. A esto lo llamamos el espíritu de la vida. Esto es lo que le da al mundo la energía para crear y procrear y se convierte en la pesada y poderosa ley de la regeneración: la ley de la simiente.

Con nuestras voces colectivas hablamos para recordarles a todos que el espíritu y las leyes espirituales trascienden a las generaciones. Lo sabemos, porque esto es lo que nos ha sostenido. La religión y la espiritualidad son fundamentales para la supervivencia y la ley moral. Es la fe la que ha sostenido nuestro espíritu humano en las horas más oscuras. Ha sostenido nuestro espíritu humano en momentos de crisis, durante las épocas en que sufrimos por las persecuciones inexorables que duraron

generaciones y hoy continúan. Sin embargo, hoy estamos aquí, sumando nuestras voces a esta súplica por la cordura en los dirigentes y la responsabilidad hacia las futuras generaciones, cuyos rostros miran desde la Tierra esperando el momento de vivir aquí.

Las voces colectivas de los pueblos indígenas añaden que estamos entristecidos por la ausencia de muchos de nuestros hermanos, a quienes no se les permite estar hoy en la Asamblea. Sin embargo, creemos que la reconciliación debe comenzar en las Naciones Unidas porque la paz es un término inclusivo. Incluimos a todos, y la paz y la reconciliación son el propósito de esta cumbre. La paz es dinámica y se requiere un gran esfuerzo del espíritu y la mente para lograr la unidad. Los líderes de la paz deben avanzar y asumir la responsabilidad de un cambio de paradigma respecto a los estilos de vida actuales y las sociedades materialistas. La especie humana se ha convertido en el consumidor más voraz y abusivo de los recursos de la Tierra. Hemos inclinado la balanza en contra de nuestros hijos y su futuro y ponemos en peligro toda la vida.

A pesar de todas nuestras declaraciones y proclamações, sin importar lo profundas que sean, el hielo se está derritiendo en el Norte. Vemos la aceleración de los vientos. Vemos los incendios que braman en todo el mundo, los insectos que avanzan hacia el norte, la enfermedad de Lyme provocada por la picadura de una garrapata. Estamos enfrentando todo esto. Vemos que los rayos del sol, que nos proveen luz, energía y la propia esencia de la vida, ahora causan enfermedades en nuestro pueblo, cegando a los animales y matando el plancton del mar. Este es solo el comienzo y ya estamos indefensos. Ahora veremos el verdadero poder, el poder espiritual de la Tierra.

No puede haber paz mientras libremos una guerra contra nuestra madre, la Tierra. Deben tomarse medidas responsables y valientes para volver a alinearnos con las grandes leyes de la naturaleza. Debemos enfrentar esta crisis ahora, mientras tengamos tiempo todavía. Ofrecemos estas palabras como pueblos comunes en apoyo de la paz, la equidad, la justicia y la reconciliación. Mientras hablamos, el hielo se sigue derritiendo en el Norte.

Hay un agregado a esto. En este mismo Salón, hace 14 años pronuncié este discurso. ¿Qué hemos aprendido? Pensé: este esfuerzo que me significa hablar en nombre del pueblo indígena está bien, pero ¿qué escribiré ahora? Dije: no necesito escribir. Solo necesito repetir lo que dije ante la Asamblea hace 14 años, años preciosos que hemos perdido. Por eso insto a la Asamblea, insto

a los Estados Miembros, a que escuchen nuestra voz. Somos el pulso de la madre Tierra. Tenemos experiencia y muchos conocimientos. Conservemos nuestros idiomas. Las Naciones Unidas podrían tener que llamarnos nuevamente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Sra. Aili Keshkitalo, Presidenta del Parlamento Sami de Noruega.

**Sra. Keshkitalo** (*habla en inglés*): Realmente es un gran honor para mí, como Presidenta del Parlamento Sami de Noruega, dirigirme a la Asamblea General de las Naciones Unidas en esta ocasión histórica: la apertura de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. Ha sido un largo viaje para todos nosotros: desde diciembre de 2010, cuando la Asamblea General decidió que se realizara la Conferencia Mundial, hasta hoy, cuando se produce su apertura. El arduo camino recorrido dentro de las Naciones Unidas para promover los derechos de los pueblos indígenas ha sido inspirador, a pesar de que se basa en el pragmatismo.

Agradezco sinceramente a todos los interesados que participaron en el proceso, en especial a los pueblos indígenas en las siete regiones indígenas, con inclusión del Grupo Indígena de Coordinación Mundial y los Estados Miembros, sus incansables esfuerzos, su sentido común y su espíritu de colaboración. Hemos enfrentado desafíos en el proceso, incluso con respecto a la participación de los pueblos indígenas, debido a motivos vinculados con el reglamento y otras cuestiones.

Hoy, mis pensamientos están dirigidos también a aquellos representantes indígenas que desempeñaron un papel decisivo en el proceso pero han fallecido. Fueron nuestros hermanos, nuestros maestros, nuestros padres y nuestros amigos. Sus contribuciones yacen en lo profundo de nuestros corazones y respetamos su recuerdo. Estoy segura de que sus espíritus están con nosotros en estos días memorables.

Los pueblos indígenas hemos sido marginados, discriminados e ignorados, pero no perdimos la fe y luchamos durante muchos decenios hasta septiembre de 2007, cuando este máximo órgano mundial aprobó finalmente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Fue un hito histórico y un triunfo de la justicia y la dignidad humana. El desafío ahora sigue siendo poner en práctica las disposiciones de la Declaración para cerrar la brecha entre la teoría y la práctica, entre la inspiración y la realidad, entre el compromiso y la ejecución y entre la política y la buena fe y la sinceridad.

Cada grupo indígena regional y temático ha contribuido a ese proceso, librando sus respectivas luchas para detener la usurpación constante de nuestras tierras, territorios y recursos; eliminar las prácticas discriminatorias tendientes a veces a destruir nuestras culturas; elaborar soluciones para poner término al cambio climático a fin de prevenir la imposición de modelos de desarrollo que destruyan la capacidad de dar vida y la integridad de la Madre Tierra; y mantener nuestras identidades, culturas y dignidad y nuestra integridad social y política.

Una reunión en una pequeña ciudad del tradicional territorio sami dentro de Noruega se convirtió en el epicentro del proceso preparatorio de los pueblos indígenas: la Conferencia Preparatoria Mundial de los Pueblos Indígenas, que se realizó en Alta en junio de 2013. A esa reunión – de la cual mi Parlamento tuvo el honor de ser anfitrión – asistieron aproximadamente 600 representantes indígenas de todo el mundo, así como algunos Gobiernos. La conferencia de Alta fue memorable. Constituyó la culminación, el resultado final, de un proceso que comenzó en los planos local y nacional, siguió en el regional y terminó en el mundial. Los pueblos indígenas del mundo entero movilizaron recursos y apoyo y de forma unánime llegaron a un acuerdo sobre sus prioridades comunes.

La ciudad de Alta es importante. Fue donde se sentenció a muerte y ejecutó a muchos de los líderes de la rebelión de Sami Kautokeino, en 1852. Es también el lugar de nacimiento de la política indígena moderna de Noruega. En el decenio de 1980, la controversia acerca del desarrollo hidroeléctrico de la corriente de agua Alta-Kautokeino puso de relieve la necesidad de aclarar la relación del Estado con el pueblo sami, con inclusión de nuestra situación legal. Ese fue el comienzo de un proceso que llevó a que el Estado reconociera a los sami como pueblo indígena y se constituyera el Parlamento sami.

Los pueblos indígenas han luchado durante mucho tiempo para ser reconocidos como “pueblos” en virtud del derecho internacional. Como sabemos, el artículo 3 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (resolución 61/295) refleja el artículo 1 común de los dos pactos internacionales de derechos humanos de 1966. El derecho a la libre determinación es un derecho fundamental de todos los pueblos, que incluye el derecho que tienen a decidir por sí mismos la forma en que desean relacionarse con otros pueblos y con la comunidad internacional. La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce que los pueblos indígenas son libres e iguales a todos los demás

pueblos y tienen el derecho a liberarse de cualquier clase de discriminación. Todavía no hemos llegado ahí, pero lentamente avanzamos en la dirección correcta.

Acojo con beneplácito que en el documento final de la Conferencia Mundial se reconozca la necesidad urgente de asegurar que los representantes de los pueblos indígenas y las instituciones que los representan puedan participar en las Naciones Unidas sobre las cuestiones que los afectan. Los pueblos indígenas están dispuestos a tomar parte en las deliberaciones sobre la forma en que eso pueda lograrse. Esperamos estudiar el informe del Secretario General sobre esta cuestión durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Creo que el proceso que condujo a la Conferencia Mundial ha demostrado que los pueblos indígenas hacen contribuciones importantes a la labor de las Naciones Unidas. Somos asociados fiables que participamos en la tarea de esta Organización y lo hacemos de buena fe, esperando lo mismo de los Estados y de las Naciones Unidas. No cometamos errores; los pueblos indígenas estamos aquí para ayudar a fortalecer las sociedades, promover nuestros derechos colectivos y los derechos de nuestros ancianos, mujeres, jóvenes, niños y discapacitados. Cuando la humanidad aproveche el potencial de los pueblos indígenas, seremos más armoniosos, más exitosos y más justos.

Si hay algo que todos nosotros en este gran Salón deberíamos aprender de los últimos tres años es que la relación entre los pueblos indígenas, los Estados Miembros y las Naciones Unidas puede ser de respeto y beneficio mutuos, si se lleva a cabo de buena fe y con espíritu de cooperación. Los pueblos indígenas han sufrido, y siguen sufriendo, de una injusticia histórica como consecuencia de la discriminación, la colonización, las doctrinas jurídicas invalidadas y el despojo de nuestras tierras, territorios y recursos, todo lo cual ha impedido el ejercicio pleno de nuestros derechos, incluido nuestro derecho a un desarrollo en consonancia con nuestras propias necesidades y aspiraciones. Por ello, trabajamos con tanto ahínco en defensa de nuestros derechos.

Hay un proverbio saami, según el cual no hay noche tan larga que impida que llegue el día, que esencialmente significa que, al final, todo lo malo llega a su fin. La aprobación del documento final de la Conferencia Mundial es un paso pequeño pero importante hacia el amanecer del día de los pueblos indígenas. Lo que no hemos logrado en este proceso, lo lograremos en el futuro, a nivel nacional e internacional, con gran determinación y espíritu de cooperación.

Nos hemos comprometido a seguir construyendo un futuro justo y sostenible para nuestras futuras generaciones. Defenderemos lo que importa en la vida de nuestros pueblos, incluso aumentando nuestros esfuerzos para iniciar un nuevo capítulo de la cooperación internacional que reconozca y promueva nuestros derechos y, al mismo tiempo, respete plenamente los derechos de los demás. Este es el momento en que nosotros, a saber, los Estados, los pueblos indígenas y otros sectores de la sociedad, no tenemos otra opción más sabia que la de seguir trabajando juntos. Este es el momento en que debemos persistir en hacer realidad nuestras aspiraciones comunes de derechos humanos, justicia, dignidad, integridad, identidad cultural y un futuro mejor para toda la comunidad mundial.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Miembro del Senado de Colombia, Sr. Luis Evelis.

**Sr. Evelis** (Colombia): Sr. Presidente: Quiero presentar un saludo muy fraterno al Presidente de la Asamblea General, al Secretario General, a los Jefes de Estado y de Gobierno, a las distintas delegaciones y a los pueblos indígenas y sus autoridades presentes en esta Conferencia.

Quiero también saludar el despliegue desarrollado por las Naciones Unidas para generar un proceso participativo de todos los pueblos y las instancias compelidas, en aras de construir un documento que fije un plan de acción orientado a garantizar la materialización de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas (resolución 61/295). También quiero destacar el trabajo desarrollado por el Grupo de Coordinación Mundial y, en particular, la labor importante desempeñada en este proceso por la Sra. Mirna Cunningham y el Sr. Les Malezer.

Agradezco a las organizaciones del Abya Yala, a la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas por concederme el honor de participar en esta Conferencia. Quiero también señalar que tanto la Declaración como los resultados de esta cumbre (resolución 69/2) obedecen a una lucha permanente de las organizaciones y de los pueblos indígenas y a su alta capacidad de proposición y de concertación. Por ello, aspiro y animo a que sigamos desarrollando el diálogo, no solo al interior de nuestras naciones, sino en el ámbito internacional y en el marco de las Naciones Unidas.

De otro lado, reconozco los avances y la voluntad que han tenido algunos Estados y gobiernos para incorporar a sus ordenamientos jurídicos internos todos los instrumentos internacionales, incluida la Declaración

de las Naciones sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. También exhorto a que todo lo que resulte de esta Conferencia y el documento que se aprobará en el día de hoy puedan incorporarse y definirse en programas, en políticas públicas y en presupuestos concretos para la materialización de los derechos de los pueblos indígenas de América Latina y del mundo.

También quiero decir que si bien es cierto que hay avances importantes en el ámbito de las Naciones Unidas, se van concretando mucho más las aspiraciones de los pueblos indígenas y se van incorporando sus paradigmas sobre la convivencia, la paz, el desarrollo y el buen vivir, también hay que decir que existen grandes brechas, que dejan muchas preocupaciones. Los pueblos indígenas, como lo han dicho organismos acreditados a nivel mundial y algunos organismos de las Naciones Unidas, siguen siendo los más pobres entre los pobres, a pesar de tanta legislación y de algunas constituciones muy avanzadas en distintas latitudes del mundo.

Los pueblos indígenas padecen los mayores rigores del cambio climático. También son víctimas y padecen todas las consecuencias del modelo de desarrollo, expresadas en miseria, hambre y analfabetismo. También los pueblos indígenas, en muchas latitudes del mundo, sobre todo en nuestra región, son de los que menos derecho tienen a un acceso de calidad en materia de salud y educación. En algunos países hay pueblos indígenas en riesgo de exterminio físico y cultural. De otro lado, también encontramos que en algunos Estados se agencian reformas orientadas a bajar los estándares internacionales en materia de derechos, sobre todo con respecto a la consulta previa, la libre determinación y al consentimiento libre, previo e informado.

Es bueno decir también que hay sectores más vulnerables, entre ellos las mujeres, los jóvenes y la niñez. De otro lado, quiero decir que crece cada vez más el éxodo, también por falta de oportunidades en muchos países de los indígenas a las grandes ciudades. En ese sentido, quiero plantear, en nombre de los pueblos indígenas de América Latina y recogiendo el sentir de los de algunos países y de pueblos indígenas del mundo, las siguientes declaraciones.

Una vez aprobado este documento A/69/L.1, basado en la Declaración y en todos los instrumentos internacionales, los Estados deben avanzar en la incorporación de todos estos elementos e instrumentos en su ordenamiento jurídico interno y generar procesos de políticas públicas inclusivas y diferenciales, que busquen resolver todas estas brechas planteadas, y que

ya también han estado dichas en el documento de alta, muy valioso para las conclusiones del documento que se aprobará en el día de hoy.

*La Sra. Perceval (Argentina), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

También, los Estados, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben escuchar a los pueblos indígenas sobre sus paradigmas de desarrollo, que tienen un gran arraigo y la relación que tenemos nosotros con la Madre Tierra, como la Naturaleza sujeto de derecho. Si no cambiamos en esa dirección, es difícil que tengamos un futuro y un buen vivir, no solo para los indígenas, sino para toda la humanidad. De otro lado, recomendamos que se diseñen políticas diferenciales para resolver todas las dificultades y la exclusión que padecen las mujeres, la juventud y la niñez de las comunidades indígenas en todas partes del mundo. Debemos avanzar en lo que tiene que ver con la libre determinación y el consentimiento libre, previo e informado, porque es necesario. Es importante que no sigamos solo registrando indicadores de crecimiento económico en nuestros Estados, sino que también eso se refleje en el buen vivir y en mejores indicadores de superación de pobreza y de bienestar para los pueblos indígenas.

De otro lado, también quiero recomendar al sistema de las Naciones Unidas que siga desempeñando un papel importante en la construcción de consensos, en la definición de estrategias, sumando a la comunidad internacional, al sector privado y a los organismos multilaterales, en aras de superar todas estas situaciones de exclusión que viven los pueblos indígenas. Debemos animar a los pueblos indígenas y a sus organizaciones a seguir luchando, a cualificarnos en la capacidad de proposición, porque el futuro de la humanidad no solo es de los poderosos y de los gobiernos; está también en nuestras manos. Entre todos, tenemos que salvar el planeta en el cual todos tenemos la oportunidad y todos cabemos.

**La Presidenta interina:** De conformidad con el apartado b) del párrafo 3 de la resolución 66/296, tiene ahora la palabra al Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sr. Zeid Ra'ad Al Hussein.

**Sr. Al Hussein (habla en inglés):** Es un gran honor para mí sumarme a la Asamblea General en el día de hoy en el marco de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. Veo este momento como una celebración y un llamamiento a la acción. Nos hemos reunido aquí para celebrar las contribuciones que los pueblos indígenas aportan a nuestras sociedades, así como los avances que hemos logrado hacia el pleno reconocimiento y el

respeto de sus derechos, incluso mediante la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (resolución 61/295). Pero también estamos aquí para que los Estados puedan comprometerse a adoptar medidas más firmes para subsanar las deficiencias en la aplicación, que siguen reduciendo las repercusiones de la Declaración y otras normas de derechos humanos, para que podamos adoptar medidas para reforzar nuestra lucha contra la discriminación, la exclusión y la apropiación de tierras, que los pueblos indígenas siguen padeciendo en todas las regiones del mundo. Esas medidas deben demostrar que nuestra determinación de promover los derechos de los pueblos indígenas no es simplemente retórica, sino real.

Según un proverbio de hopi, tribu indígena de los Estados Unidos, un dedo no puede levantar una guija. Ello nos recuerda que solos, muy poco podemos lograr, tal vez cosas de poca importancia. Por consiguiente, me alienta el compromiso firme y de alto nivel de numerosos Estados y otras partes respecto de los preparativos de esta Conferencia y, en particular, el compromiso impresionante de numerosos pueblos indígenas. Sus contribuciones sustantivas, sobre todo al documento final (A/67/994, anexo) de la Conferencia Preparatoria Mundial de los Pueblos Indígenas, celebrada en Alta, han sido cruciales. Abrigo la ferviente esperanza de que en el futuro las Naciones Unidas abran sus puertas aún más para permitir la participación plena de los pueblos indígenas.

Muchos representantes presentes hoy en el Salón han viajado desde lugares remotos del mundo. Algunos de los beneficiarios del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas han viajado hasta siete días, por vía marítima y aérea, para asistir a este acto, con el fin de poner de relieve los desafíos que enfrentan sus comunidades, porque persisten muchos desafíos. Siete años después de la aprobación de la Declaración, se carece de datos específicos desglosados sobre los pueblos indígenas. Pero la impronta indeleble de la pobreza y la marginación que padecen los pueblos indígenas es claramente visible en todas las estadísticas disponibles.

En los países desarrollados, el porcentaje de indígenas encarcelados es muy desproporcionado respecto de su población. En un país, los niños indígenas tenían 25 veces más probabilidades de ser detenidos que otros niños. En América Latina y el Caribe, los niños indígenas tienen el triple de probabilidades que otros de no tener acceso a la educación, al agua potable o a una vivienda. En África y Asia, los jóvenes adultos indígenas

tienen más probabilidades de verse privados de su derecho a la educación, sobre todo si son mujeres. En el Ártico, el Pacífico y Asia Sudoriental, las mujeres indígenas enfrentan un mayor riesgo de morir durante el embarazo o el parto que las mujeres de otras comunidades, y los neonatos y los niños pequeños también tienen más probabilidades de morir. Estas frías estadísticas se traducen en miles de tragedias humanas, miles de violaciones de los derechos humanos.

Esta Conferencia Mundial y su documento final constituyen los primeros pasos que nos permitirán llevar a un nuevo nivel nuestra labor sobre los derechos de los pueblos indígenas. Y al hacerlo, también debemos recordar el pasado. Recientemente, me contaron una historia que considero muy conmovedora. Durante siglos, al sur del río Saskatchewan, en el Canadá, existió una roca enorme que se asemejaba a un gigantesco bisonte de color pálido. Era un lugar de reunión sagrado para los pueblos indígenas en las grandes llanuras. Pero en 1966, para poder construir una presa y un lago artificial, volaron esa roca monumental con dinamita. Las aguas subieron y los fragmentos regulares de aquella roca quedaron sumergidos en esas aguas. Pero el mes pasado, tras una búsqueda paciente, esos fragmentos fueron encontrados en el fondo del agua. Una vez más, como habían hecho sus antepasados durante generaciones, los pueblos indígenas podían tocar los restos de la roca y, a través de ella, sentir su conexión con el pasado.

La roca no pudo ser reconstituida; sus partes quedarán bajo el agua. Sin embargo, el descubrimiento volverá a la vida la historia de la roca. Las generaciones futuras sabrán dónde está y qué ha significado y seguirá significando para su comunidad. Por medio de este relato, comprendo que lo que se ha hecho, hecho está. A menudo ha sido amargamente injusto, pero los pueblos indígenas del mundo nos han demostrado su fortaleza, su persistencia y la profundidad de su sabiduría. Poseen claridad y conocimiento. Al estar juntos aquí podemos mirar al futuro y construir sociedades que se basen en la asociación, el respeto mutuo y los derechos humanos.

En esta Conferencia Mundial, exhorto a los Estados Miembros a que se comprometan nuevamente a asegurar que se reconozcan y protejan plenamente los derechos y la dignidad humanos de todos los pueblos indígenas, de conformidad con la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (resolución 61/295). Confío en que el proyecto de documento final de esta Conferencia (A/69/L.1) sea aprobado y proporcione instrumentos firmes en materia de derechos humanos para promover la plena aplicación de la Declaración.

El compromiso constante y vigoroso de los mecanismos de derechos humanos es de fundamental importancia. También debemos asegurar que los derechos de los pueblos indígenas estén plenamente incorporados en todas las demás iniciativas internacionales que los afecten. Los nuevos objetivos de desarrollo sostenible para después de 2015 deben estar explícitamente arraigados en esos derechos, para que los derechos, las tierras y las culturas de los pueblos indígenas ya no puedan ser sacrificados en nombre de conceptos de desarrollo sesgados. Las preocupaciones y recomendaciones de los pueblos indígenas también serán fundamentales para la Cumbre sobre el Clima, que se realizará mañana, y la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que tendrá lugar en 2015. Los desastres naturales y los efectos del cambio climático son a menudo soportados por pueblos indígenas. Esos pueblos quizás posean también los conocimientos tradicionales que puedan ayudarlos a mitigar esos desastres.

Sin embargo, en última instancia, el significado y el valor de todos los procesos internacionales solo pueden medirse en función de sus verdaderas consecuencias. Los compromisos que asumimos aquí y en otras conferencias deben ser seguidos en forma decisiva en los planos nacional y local con los recursos y la voluntad política que sean equivalentes a las ambiciones expresadas en los discursos. Es fácil ser valiente a la distancia, como dice el proverbio. Necesitamos efectos reales.

Espero que los planes de acción y las estrategias nacionales estén de acuerdo con los objetivos de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas e incluyan todos los principios de esa Declaración: la autodeterminación; el consentimiento libre, previo e informado; los derechos de las indígenas; el respeto por los derechos reconocidos en los tratados; los derechos de los indígenas con discapacidad; y muchos más.

Insto a los Estados a que desarrollen esos planes en plena cooperación con los pueblos indígenas. Debe ponerse fin de inmediato a la intimidación, la persecución, la violencia y a veces la muerte que los pueblos indígenas continúan enfrentando en algunos países cuando asumen la legítima defensa de los derechos y las tierras de sus comunidades. Todos aquellos que buscan cooperar con las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos deben tener la libertad de hacerlo. También estoy muy preocupado por informes de que a algunos representantes indígenas se les ha impedido participar en esta conferencia. Mi Oficina, con inclusión de su presencia sobre el terreno, está dispuesta, junto con nuestros asociados en las Naciones Unidas, a apoyar los

esfuerzos de la comunidad internacional y los pueblos indígenas, tomando como base el trabajo que ya estamos realizando en estrecha cooperación con Gobiernos y pueblos indígenas en todas las regiones.

Esta Conferencia Mundial tiene la posibilidad de ser un hito en nuestra búsqueda de asegurar el pleno respeto por los derechos de los pueblos indígenas. Los aliento a que establezcan objetivos claros y compromisos renovados, a fin de que esa búsqueda pueda avanzar.

**La Presidenta interina:** De conformidad con el apartado b) del párrafo 3 de la resolución 66/296, tiene ahora la palabra la Sra. Dalee Sambo Dorough, Presidenta del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.

**Sra. Dorough** (Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero manifestar mi reconocimiento a la Nación Onondaga, los habitantes originales de esta tierra, y agradecerles una vez más la bienvenida que nos dieron a su territorio. También quiero hacerme eco de las preocupaciones expresadas por los Presidentes de Finlandia y Estonia y, recién, por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, con respecto a todas las acciones tendientes a impedir la participación de los pueblos indígenas en esta reunión de hoy. Esperamos que esas acciones no se repitan en el futuro.

En nombre del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, quiero dar la bienvenida a cada uno de los que participan en las Naciones Unidas y en estas sesiones plenarias de alto nivel de dos días de duración, que deben ser consideradas importantes por todos los pueblos indígenas del mundo. Desde la aprobación de la resolución 66/296 de la Asamblea General y los debates iniciados por el Gobierno de Bolivia, el Foro se ha preocupado por la participación plena, eficaz e igualitaria de los pueblos indígenas en el proceso preparatorio de este acontecimiento. Muchos estarán de acuerdo en que la preparación de esta reunión tuvo un comienzo muy lento, lo que hizo que los pueblos indígenas, con inclusión de aquellos que prestan servicios de manera voluntaria como miembros expertos del Foro, estuvieran profundamente preocupados por la incertidumbre generada por la falta de una acción concreta de las Naciones Unidas.

Sin embargo, desde 2011, los miembros expertos del Foro, de manera generosa, han dejado lugar en la agenda del Foro con el propósito de crear un espíritu de asociación, inclusión y respeto entre los Estados Miembros, los pueblos indígenas y los organismos, fondos y

programas de las Naciones Unidas. Creo que sin la generosidad del Foro este proceso no habría asumido la forma ni tenido el impulso que colectivamente nos han llevado a esta ceremonia de apertura y nuestro programa sustantivo para esta tarde y mañana. Sinceramente espero que este espíritu de asociación se mantenga en los planos regional y nacional y, lo que es más importante, en el plano de la comunidad indígena.

Los pueblos indígenas han dedicado los últimos decenios al logro de una cooperación auténtica y de buena fe con los Estados, de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Además, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es un firme testimonio de lo que puede lograrse cuando los Estados y los pueblos indígenas se esfuerzan juntos por sostener los propósitos y principios de la Carta y de ese modo fortalecer el sistema internacional de derechos humanos en su conjunto.

En este momento es sumamente importante que todos nosotros no solo destaquemos los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas sino que también seamos conscientes de las obligaciones jurídicas internacionales pertinentes de los Estados Miembros en relación con todos los pueblos, con inclusión de los pueblos indígenas. En concreto, me gustaría hacer hincapié en las normas imperativas del derecho internacional, en particular en el principio de la libre determinación y el derecho a éste, como se afirma en la Carta, los Pactos Internacionales, la Declaración de 1970 sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas (resolución 2625 (XXV)) y, por supuesto, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas (resolución 61/295, anexo).

Por otra parte, debo subrayar que, aun cuando la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en su conjunto, no es una expresión del derecho internacional consuetudinario,

“[a]lgunas de sus disposiciones fundamentales corresponden a principios establecidos del derecho internacional general, lo que supone, en consecuencia, la existencia de obligaciones internacionales equivalentes y paralelas que los Estados tienen que cumplir...

“Los ámbitos pertinentes de los derechos de los pueblos indígenas que se relacionan con el derecho internacional consuetudinario son la libre

determinación [el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas], la autonomía o el gobierno autónomo, los derechos y la identidad culturales, los derechos sobre la tierra, así como la reparación, el resarcimiento y la indemnización”.

Además de los objetivos del documento final, negociado a prisa, contenido en el proyecto de resolución A/69/L.1, con la participación limitada y cuidadosamente controlada de los pueblos indígenas de todo el mundo, las normas imperativas del derecho internacional y los principios del derecho internacional consuetudinario siguen siendo parámetros esenciales y constantes para todo diálogo, negociación y aplicación en el futuro de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Además, la articulación del derecho al consentimiento libre, previo e informado, y la continua importancia de los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos, siguen siendo características urgentes y necesarias para la supervivencia, la sostenibilidad y la vitalidad de los pueblos, las naciones y las comunidades indígenas.

Para todo diálogo futuro, a los niveles local, nacional y, especialmente, internacional, debemos reconocer que el consenso pierde su validez si se utiliza para socavar los principios de justicia, democracia, respeto de los derechos humanos, igualdad y no discriminación, así como la buena fe. La buena gobernanza se convierte en víctima si unos pocos Estados, o incluso un Estado, pueden socavar los derechos y principios fundamentales en el plano internacional. Debemos reconocer que los pueblos indígenas se encuentran entre los más vulnerables y desfavorecidos del mundo. Por tanto, sería una enorme injusticia si se les perjudicara gravemente con una práctica altamente cuestionable que permita que prevalezca el mínimo común denominador.

En 1993, el ex Secretario General Boutros Boutros-Ghali subrayó que “los derechos humanos constituyen el lenguaje común de la humanidad”. Los derechos humanos de los pueblos indígenas no deben ser politizados ni verse socavados por los intereses y las agendas locales, regionales y nacionales de los Estados. Más bien, deben ser respetados y reconocidos por los gobiernos locales, regionales y nacionales. Esos principios y los derechos humanos son universales. No se detienen en las fronteras entre los llamados Estados desarrollados y Estados en desarrollo. Todos los Estados deben celebrar consultas y cooperar con los pueblos indígenas, de manera congruente con su derecho al consentimiento libre, previo e informado, así como de conformidad con las obligaciones internacionales del

Estado en cuestión, incluidas las obligaciones relativas a los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y equitativo. Esta reunión plenaria de alto nivel deberá recordarse por la contribución que ha hecho con un documento final de principios, documento que debe interpretarse en el contexto del derecho internacional, de los principios del derecho internacional consuetudinario y, en particular, de los derechos humanos proclamados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas.

Para concluir, insto a los Estados Miembros a que, guiados por un espíritu de solidaridad y asociación con los pueblos indígenas, y de conformidad con sus obligaciones jurídicas internacionales, así como con su capacidad política, brinden su apoyo a la aplicación eficaz del documento final y los términos mutuamente acordados para la cooperación en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Por último, asegurémonos de que nos guíen no solo los imperativos jurídicos y las obligaciones jurídicas internacionales sino también los imperativos morales.

**La Presidenta interina:** Hemos escuchado al último orador en la apertura de la reunión de alto nivel. Ahora, quisiera consultar a los Estados Miembros a fin de dar la palabra a la Sra. Rigoberta Menchú, dirigente indígena y Premio Nobel de la Paz. Si no hay objeciones, y sin que ello sienta precedente, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea invitar a la Sra. Rigoberta Menchú, dirigente indígena y Premio Nobel de la Paz, a formular una declaración en esta sesión?

*Así queda acordado.*

**La Presidenta interina:** De acuerdo con la decisión que se acaba de adoptar, tiene la palabra la Sra. Rigoberta Menchú, dirigente indígena y Premio Nobel de la Paz.

**Sra. Menchú:** Nuestro sagrado día de hoy en el calendario maya es siete energías del Ahau Ahpu. El Ahpu es la fuerza del ser humano, es la fuerza de cada persona, de cada hombre y mujer que cohabitamos este planeta. El Ahpu nos recuerda que también somos hijos del oxígeno, somos hijos de la Madre Tierra, y es con esta luz que inicio esta participación en esta magna Asamblea. En esta primera cumbre de alto nivel sobre los pueblos indígenas, quiero dar las gracias al Sr. Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, por permitir que esta Asamblea General lleve adelante esta cumbre y concluya con la aprobación de un proyecto de resolución (A/69/L.1) satisfactorio para los derechos y la dignidad de los pueblos indígenas.

En primer lugar, en 1923 el hermano Deskaheh compareció ante la Sociedad de las Naciones para pedir participación plena, activa y propositiva en el seno de las naciones.

Hace muchos años —tenía 23 años— me tocó la suerte de participar en la inauguración del Grupo de Trabajo sobre los Pueblos Indígenas, donde ya los pueblos indígenas iniciaban un intenso cabildeo en el marco de las Naciones Unidas. Gracias a ese Grupo de Trabajo, a quien rendimos homenaje el día de hoy, se avanzó en la discusión sobre los derechos de los pueblos indígenas. Desde 1982, cuando se inicia el Grupo de Trabajo, han comparecido en las Naciones Unidas miles y miles de delegaciones, de hombres y mujeres. Gracias a eso dimos lugar a la creación del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Gracias a eso se dio lugar a la aprobación del Convenio sobre los Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo. Gracias a eso se dio lugar a la participación de los pueblos indígenas en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, de Viena, donde se aprobó un plan de acción para que se iniciara el primer Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas. Recuerdo todo esto porque nosotros, los pueblos indígenas, tenemos memoria. Todo lo que nos ha ocurrido en la historia universal está escrito en los intensos cabildeos y en las múltiples resoluciones de las Naciones Unidas.

El día de hoy estamos una vez más observando avances extraordinarios no solo en materia de derechos de los pueblos indígenas sino también en cuanto a un lenguaje común en la definición de los derechos de los pueblos indígenas. Es así como apoyamos plenamente la aprobación del proyecto de resolución (A/69/L.1) que en esta Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas va a fortalecer una vez más nuestra lucha pero, sobre todo, va a fortalecer los planes de acción, por un lado, de parte de los pueblos indígenas y, por otro lado, de parte de las naciones o los países Estados. Queremos decir que los avances que se han dado en los pueblos indígenas han permitido que muchos millones de pueblos indígenas hoy reafirmen su identidad, reafirmen sus derechos y reafirmen su existencia.

Sin embargo, el día de hoy estoy por los jóvenes. Yo estoy por los niños. Yo estoy por aquellos millones y millones de hermanos nuestros que aún sufren el hambre y la miseria, la desnutrición. Aún sufren los efectos de la violencia cotidiana que viven en sus comunidades, en sus pueblos, en sus territorios, a fin de proteger sus mares, sus ríos, sus aguas, sus tierras. Yo vengo acá porque considero que los pueblos indígenas, sus jóvenes y sus niños, tienen derecho a salir adelante, y es por

eso que necesitamos pactar una vez más una declaración, que es la que esperamos que esta magna Asamblea apruebe en unos minutos.

La paz, para nosotros, es el equilibrio, es el respeto mutuo, es la reciprocidad, es la consulta. La paz, para nosotros, es escuchar las diversas opiniones porque, de hecho, somos parte de la diversidad. Así como se ha indicado, es una gran responsabilidad hoy hablar por los pueblos indígenas. Por lo tanto, también hago un llamado a todos los pueblos indígenas, a sus dirigentes, para que cuando impulsen cualquier tipo de acción lo hagan con profunda responsabilidad. Sobre todo, que prevalezca en nosotros el interés primordial, que es el interés de nuestras comunidades y de nuestros pueblos.

Estamos aquí hoy para celebrar entonces esos avances que hemos tenido. Ya tenemos luces. Ya tenemos éxitos. Por eso existe la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que igualmente ha sido discutida a lo largo de varias décadas. En este momento, rindo homenaje a los miles y miles de hombres y mujeres de los pueblos indígenas que han perdido la vida desde que se inició la discusión en el seno de las Naciones Unidas sobre sus derechos, en agosto de 1982. A partir de esos años han sufrido las comunidades indígenas gravísimas violaciones de derechos humanos, incluso genocidio, etnocidio, fratricidio, femicidio. Son conceptos que aún no se establecen en las resoluciones, pero es necesario dejar un precedente para que en esta magna Asamblea se fortalezcan la observación y la fiscalización del cumplimiento de las herramientas internacionales y, sobre todo, de las herramientas que, junto con ustedes, junto con las naciones del planeta, hemos construido y hemos adoptado.

Todavía continúa la incertidumbre para nuestros pueblos en materia de salud, porque la salud es algo primordial para toda la humanidad, pero, en particular, para los pueblos indígenas. La salud es el bienestar general, no solamente el dolor o el sufrimiento de una parte del cuerpo. Es necesario incorporar las tecnologías actuales de los pueblos indígenas en los planes de desarrollo integral. Es primordial integrar la ciencia y la sabiduría de los pueblos indígenas en materia de educación. Nosotros necesitamos hoy encauzar un nuevo enfoque de la educación, una educación en un contexto multicultural, no solo una educación que reproduzca los parámetros del colonialismo o el sometimiento. Necesitamos hacer una lucha frontal contra el racismo y la discriminación, porque el racismo y la discriminación, de hecho, son una enfermedad emocional, mental, que socava la integridad del ser humano. También necesitamos fortalecer

nuestra participación legítima, nuestra participación plena, activa y propositiva en los planes de trabajo tanto de los organismos de las Naciones Unidas como de las políticas públicas a nivel nacional.

Felicitemos a nuestros primeros hermanos y hermanas que, con todo valor, acudieron a la comunidad internacional, gritaron contra los delitos de lesa humanidad, hicieron ver que la humanidad respira el oxígeno de nuestra madre Tierra. Sin ella, nuestra salud integral está socavada en su totalidad.

A lo largo de estos 34 años que tengo la suerte de estar vinculada a las Naciones Unidas he visto progresos pero también he visto frustraciones, porque lo más importante son los millones de pueblos indígenas que viven en las laderas, que viven en las comunidades, que aún no les llega la carretera y aún les llega solamente un poco de información, pero no la tecnología que la humanidad pregonaba el día de hoy.

En general, somos pueblos parecidos a todos los pueblos que han vivido la esclavitud y el sometimiento; somos parecidos a todos los hombres y mujeres que han vivido la violencia en carne propia. Sin embargo, tienen la fortaleza para enseñar una luz y ser una luz para los demás. Si los pueblos indígenas alcanzaran su libertad, su libre determinación y, sobre todo, su autodeterminación, entonces todas las normas internacionales se dignificarían en políticas públicas a nivel nacional. No es posible visualizar los derechos indígenas si no se visualizan en la vida cotidiana de la población. Por eso, esta es una nueva oportunidad para que abramos una brecha común de reciprocidad, de respeto mutuo, de plenitud de la vida y de futuro, el futuro de toda la humanidad.

Acá veo muchos rostros jóvenes. Esta juventud, incluidos los Presidentes jóvenes, inspira mucho porque esta juventud proviene de las distintas naciones del mundo. Rindo homenaje a México, que ha realizado muchos esfuerzos para promover el proyecto de resolución que se aprobará a continuación, pero también rindo homenaje a nuestro hermano Evo Morales, quien encabezó el Estado Plurinacional de Bolivia y muchas otras luchas que, en aquellos años, cuando éramos jóvenes, parecía imposible que llegáramos a ver sus resultados. Rindo homenaje a los jóvenes que ocupan las diversas misiones diplomáticas acá, en el seno de las Naciones Unidas. Cuando yo ya andaba por los corredores de las Naciones Unidas y me escoltaba la policía, muchos de ustedes eran todavía más jóvenes.

Soy un Premio Nobel de la Paz, la primera embajadora del primer Año Internacional de las Poblaciones

Indígenas en 1993, nombrada por el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, lo cual me dio la oportunidad de recorrer las 29 naciones del planeta donde hay pueblos indígenas. Hoy veo a sus representantes y me siento orgullosa porque quiere decir que el camino está abierto, y ese camino debemos construirlo juntos. Que la paz sea la vida, que la paz sea la educación y que la paz sea la cultura.

**La Presidenta interina:** La Asamblea procederá ahora a examinar el proyecto de resolución A/69/L.1. En relación con el proyecto de resolución A/69/L.1, me gustaría dar la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Gettu** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/69/L.1, titulado “Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas”, deseo que quede constancia expresa de la siguiente declaración de consecuencias financieras formulada en nombre del Secretario General y de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En virtud de las disposiciones de los párrafos 31 y 40 del proyecto de resolución A/69/L.1, la Asamblea General, en primer lugar, solicitaría al Secretario General que, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas y los Estados Miembros, ponga en marcha la elaboración, dentro de los límites de los recursos existentes, de un plan de acción para todo el sistema, que asegure un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración, y que informe a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los progresos realizados.

En segundo lugar, solicitaría al Secretario General que, en consulta con el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas y los Estados Miembros, y teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los pueblos indígenas, informe a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones sobre la aplicación del presente proyecto de resolución y que en el mismo período de sesiones presente, por conducto del Consejo Económico y Social, opciones, incluidas recomendaciones, primero, sobre la manera de utilizar, modificar y mejorar los mecanismos de las Naciones Unidas ya existentes para alcanzar los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; segundo, medios para lograr un enfoque

mejor y más coherente en todo el sistema para alcanzar los fines de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas; y, tercero, propuestas concretas para hacer posible la participación de representantes e instituciones de los pueblos indígenas sobre la base del informe del Secretario General relativo a los medios para promover la participación en las Naciones Unidas de los representantes de los pueblos indígenas en relación con los asuntos que les conciernan (A/HRC/21/24).

Las actividades solicitadas a las que se refiere el proyecto de resolución están relacionadas con el párrafo 1 del plan por programas bienal y prioridades para el período 2014-2015 (A/67/6/Rev.1) y con la sección 2 del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, “Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”.

De conformidad con los párrafos 31 y 40 del proyecto de resolución, la solicitud de documentación constituiría un agregado al volumen de trabajo sobre documentación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de dos documentos presentados antes del período de sesiones de 8.500 palabras cada uno en los seis idiomas. Esto implicaría necesidades adicionales por valor de 100.800 dólares de servicios de documentación en 2015. Se requerirán recursos adicionales para servicios de conferencia por valor de 100.800 dólares para 2015 en la Sección 2, “Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”, del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 a fin de absorber el volumen de trabajo adicional. En el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 no se ha establecido ninguna disposición relacionada con el cumplimiento de las actividades solicitadas en los párrafos 31 y 40 del proyecto de resolución. En la etapa actual, en la sección del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 no es posible identificar actividades que pudieran concluirse, diferirse, reducirse o modificarse durante el bienio. Por consiguiente, es necesario proporcionar recursos adicionales por valor de 100.800 dólares a través de una asignación adicional para el bienio 2014-2015.

Cabe recordar que, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211, se creó un fondo para imprevistos para cada bienio a fin de sufragar gastos adicionales derivados de mandatos legislativos no previstos en el presupuesto por programas para esos años. Si se propusiesen gastos adicionales que excedieran los recursos disponibles del fondo para imprevistos, las actividades en cuestión se realizarían solo mediante el

redespiegue de los recursos antes destinados a esferas de menor prioridad o a través de la modificación de las actividades existentes. De otra manera, esas actividades adicionales tendrían que posponerse para más adelante en el bienio.

Se estima que si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/69/L.1, se necesitará una asignación adicional de 101.800 dólares. Se prevé que este requisito no se puede cumplir con los recursos del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015. En consecuencia, la Asamblea General está solicitando la aprobación de una asignación adicional que representa un cargo contra el fondo de contingencia por la suma de 101.800 dólares, con arreglo a la Sección 2 “Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y Gestión de Conferencias”, en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

Por consiguiente, señalo a la atención de la Asamblea General la presente intervención sobre las consecuencias para el presupuesto por programas. Durante la parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones, la Quinta Comisión examinará una declaración detallada sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución, así como el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el tema.

**La Presidenta interina:** La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.1, titulado “Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas”. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/69/L.1?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.1 (resolución 69/2).*

**La Presidenta interina:** Tiene la palabra el observador del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas para formular una declaración.

**Monseñor Urbanczyk** (Santa Sede) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo felicitar al Presidente por convocar esta reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. Mi delegación ha trabajado arduamente, de manera constructiva y con buena voluntad para que el Documento Final (resolución 69/2) fuera un éxito. Por otra parte, mi delegación no estaría cumpliendo su deber si dejara de señalar las esferas en las que está en total desacuerdo con el texto. En ese sentido, mi

delegación desea expresar las siguientes reservas respecto del párrafo 13 de la resolución.

En lo que respecta a la salud sexual y reproductiva, a los llamados derechos reproductivos y a otras expresiones similares respecto de las cuales la Santa Sede expresó sus reservas en la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, reiteramos esas reservas, que están explicadas en más detalle en el informe de la CIPD y en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En particular, la CIPD rechaza que haya que recurrir al aborto como método de planificación familiar y niega que se hayan creado nuevos derechos en ese sentido. Mi delegación continuará respetando y promoviendo los derechos de los pueblos indígenas.

Por último, mi delegación aprovecha esta oportunidad para reiterar el compromiso de larga data de la Santa Sede con la promoción del desarrollo integral de los más de 370 millones de indígenas en el mundo.

**La Presidenta interina:** Deseo expresar mi sincero reconocimiento a la Representante Permanente de Liberia, Excm. Sra. Marjon Kamara, y al Representante Permanente de Eslovenia, Excmo. Sr. Andrej Logar, quienes de manera competente y paciente dirigieron los debates y las complejas negociaciones en las consultas oficiosas para que se alcanzara una conclusión exitosa. Estoy segura de que los miembros de la Asamblea desean sumarse a mis expresiones de agradecimiento sincero.

Se recuerda a los representantes que las mesas redondas interactivas primera y segunda tendrán lugar simultáneamente esta tarde, a las 15.00 horas, en la Sala 4 del edificio de la Asamblea General y en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria, respectivamente.

La mesa redonda interactiva 1, titulada “Medidas del sistema de las Naciones Unidas para hacer efectivos los derechos de los pueblos indígenas”, estará presidida conjuntamente por la Representante Permanente de la República Checa ante las Naciones Unidas, Excm. Sra. Edita Hrdá, y el Representante de la Región Indígena del Pacífico, Sr. Ghazali Ohorella.

La mesa redonda interactiva 2, titulada “El ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas a los niveles nacional y local”, estará presidida conjuntamente por el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, Excmo. Sr. David Choquehuanca, y el Representante de la Región Indígena de África, Sr. Joseph Ole Simmel.

La mesa redonda interactiva 3 y el debate interactivo se celebrarán simultáneamente mañana por la tarde, a las 15.00 horas, en la sala 4 del edificio provisional del jardín norte y en el Salón de la Asamblea General, respectivamente.

La mesa redonda interactiva 3, titulada “Las tierras, los territorios y los recursos de los pueblos indígenas”, estará presidida conjuntamente por el Ministro de Asuntos Maoríes de Nueva Zelanda, Excmo. Sr. Pita Sharples, y la Representante de la Región Indígena de Asia, Sra. Joan Carling.

El debate interactivo titulado “Las prioridades de los indígenas para la agenda de desarrollo sostenible

después de 2015”, estará presidida conjuntamente por la Viceministra de Asuntos Interculturales del Perú, Sra. Patricia Balbuena, y la Representante de la Región Indígena de Asia, Sra. Jannie Lasimbang.

Les deseo un debate provechoso.

Quiero agradecer de manera especial —y que todos lo hagamos— a dos personas: la Sra. Mirna Cunningham y el Sr. Les Malezer, que han estado al servicio de esta histórica sesión. Han estado al servicio de todos los representantes de los pueblos indígenas. Les deseo un debate muy provechoso.

*Se levanta la sesión a las 11.55 horas.*